

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**SOLICITA:** OTORGAMIENTO DE U DÍA  
LIBRE COMPENSABLE POR LA  
CONMEMORACION DEL DÍA DEL  
SERVIDOR PUBLICO.

**Sr. Lic Efrain Condori Rivera**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

1F 30 MAY 2024

EXPEDIENTE N° 6393

HORA: 4:26pm FIRMA: 

Yo MISAEL JAVIER CUEVAS PEREZ,  
identificado con DNI N° 70524377 con domicilio  
en el Jr. Bolivar N° 318 – cabanillas, San Roman,  
Puno. Ante usted me presento y respetuosamente  
expongo lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mi persona desde fecha 01 de febrero del presente año  
desempeña el cargo de Especialista de convivencia escolar en la UGEL Yunguyo,

**SEGUNDO:** Que siendo advertido por: **OFICIO MULTIPLE N° 0120-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/AGP** y **OFICIO MULTIPLE N°00019-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED** se tiene conocimiento de la implementación de la cláusula cuarta del convenio colectivo suscrito por el MINEDU con el comité Ejecutivo Nacional de la CONTASE –CONFESADEP – FENUTRASEP y FENASIERPROSE, vinculada al otorgamiento de un día libre compensable por la conmemoración de día del Servidor Público.

**TERCERO:** En mi condición de Servidor Público bajo el régimen del decreto legislativo N° 1057, Régimen especial de la contratación administrativa de servicios (CAS) Solicito a su persona me otorgue el día 31 de mayo de 2024 como día libre compensable por la conmemoración del día del Servidor Publico, teniendo en cuenta que se cumplen las pautas dadas por la Oficina General de Recursos Humanos del MINEDU, puesto que el día 29 de mayo del presente año mi persona laboró con toda normalidad en cumplimiento de las funciones asignadas.

**CUARTO:** sobre la compensación del día libre que se goce por los motivos ya señalados se cumplirá según las pautas emitidas en los documentos citados que se anteceden, en tal sentido se desarrollará la compensación con prestación efectiva de labores al término de la jornada laboral a por una hora a partir del día 03 de junio hasta el 12 de junio del presente año

**Por lo expuesto ruego acceda a mi solicitud.**

Atentamente;



  
Psic. Misael Javier Cuevas Perez  
C.Ps.P: 46131  
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR